



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 129 -2019-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 27 AGO 2019

### EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

**VISTO:**

El Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”, y demás documentos que se pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2º y 4º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 127-2019-G.R.-JUNIN/GRI de 21.AGO.2019 se aprobó el expediente técnico de Saldo de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”, con código SNIP N° 214450, con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 2,025,263.26 (Dos millones veinticinco mil doscientos sesenta y tres con 26/100 soles).

**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

“MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”

Componente		Monto S/.
COSTO DIRECTO		1,831,160.27
GASTOS GENERALES	7.40 %	135,505.86
PRESUPUESTO DE OBRA		1,966,666.13
SUPERVISION	3.20 %	58,597.13
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA		2,025,263.26

Es necesario señalar que dicho expediente técnico de saldo de obra fue aprobado por la sub gerencia de estudios y proyectos no cuenta con el presupuesto analítico y su respectivo desagregado.

G. R. I.

REG. Nº 3610984  
EXP. Nº 2339918





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Siendo así que, mediante Informe Técnico N° 009-2019-GRJ/GRI/SGO de fecha 26 de agosto del 2019, el Ing. José Luis Garay Cerrón Sub Gerente de Obras, solicita a la Gerencia de Infraestructura, la aprobación vía acto resolutivo del Presupuesto Analítico para el Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA - RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN"**

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 3 2 4	PERSONAL		471,108.98
2 6 2 3 2 5	BIENES		504,021.50
2 6 2 3 2 6	SERVICIOS		856,029.79
TOTAL S/.			<b>1,831,160.27</b>
PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 3 2 5	BIENES		7,424.52
2 6 2 3 5	COST SERVICIOS		
2 6 2 3 2 6	SERVICIOS		128,081.34
TOTAL S/.			<b>135,505.86</b>

RESUMEN			
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA - RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN" - SALDO DE OBRA			
META: 0042			
2 6 2 3 2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		471,108.98
2 6 2 3 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		511,446.02
2 6 2 3 2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		984,111.13
TOTAL PRESUPUESTO			<b>1,966,666.12</b>

Que, en atención a dicho requerimiento, el inspector de obra, Arq. Raúl Armando Álvarez Jesús, emite el informe N° 041-2019-GRI/SGSLO/RAJ de fecha 27 de agosto de 2019, recomendado la aprobación y visación del presupuesto analítico de supervisión de obra y es así que mediante Informe Técnico N° 390 -2019-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 27 de Agosto del 2019 el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Oras, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación y visación del presupuesto analítico de supervisión y/o Inspección de obra.





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** el Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de saldo de la obra: **“MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN”**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO ANALITICO COSTO DIRECTO			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 3 2 4	PERSONAL		471,108.98
2 6 2 3 2 5	BIENES		504,021.50
2 6 2 3 2 6	SERVICIOS		856,029.79
TOTAL S/.			<b>1,831,160.27</b>

PRESUPUESTO ANALITICO GASTOS GENERALES			
	COSTO DIRECTO	P- PARCIAL	TOTAL
2 6 2 3 2 5	BIENES		7,424.52
2 6 2 3 5	COST SERVICIOS		
2 6 2 3 2 6	SERVICIOS		128,081.34
TOTAL S/.			<b>135,505.86</b>

RESUMEN			
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA - RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA PROVINCIA DE JAUJA - JUNIN" - SALDO DE OBRA			
META: 0042			
2 6 2 3 2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		471,108.98
2 6 2 3 2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		511,446.02
2 6 2 3 2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		984,111.13
TOTAL PRESUPUESTO			<b>1,966,666.12</b>

**ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR** el Presupuesto Analítico de SUPERVISION DE OBRA, del proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGIÓN JUNIN”**, quedando según se indica en el cuadro siguiente:





## DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE INSPECCION DE OBRA - 2019

OBRA										
OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA-AV. RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANO-PROVINCIA DE JAUJA-REGION JUNIN" - SALDO DE OBRA										
FUNCION		: 15 TRANSPORTE								
PROGRAMA		: 0033 TRANSPORTE TERRESTRE								
SUBPROGRAMA		: 0066 VIAS VECINALES								
ACCION DE INVERSION/OBRA		: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS								
PRODUCTO/PROYECTO		: "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA-AV. RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANO-PROVINCIA DE JAUJA-REGION JUNIN" - SALDO DE OBRA								
TT	G	SG	ESP.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	ANALITICO		
								TIEMPO DE PARTICIPACION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
<b>A</b>		<b>CONTROL Y SUPERVISION DE OBRA</b>							<b>30,250.00</b>	
2	6	2	3	2	6	PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA				
				1.1.0	PERSONAL PROFESIONAL					29,750.00
2	6	2	3	2	5	OTROS SERVICIOS				
				1.2.0	OTROS SERVICIOS					500.00
<b>B</b>		<b>SUPERVISION Y/O INSPECCION DE OBRA</b>							<b>28,347.13</b>	
2	6	2	3	2	6	EQUIPO PROFESIONAL				
				1.3.0	EQUIPO DE SUPERVISION					26,250.00
2	6	2	3	2	5	OTROS SERVICIOS				
				1.3.0	OTROS SERVICIOS					2,097.13
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION</b>									<b>58,597.13</b>	

Que, el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN", se ejecutará por la modalidad de administración directa, y las obras que se ejecuten bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal correspondiente, el personal administrativo y los equipos necesarios, para el cumplimiento de la ejecución del Expediente Técnico – Estructura Funcional es: Función: 015 Transporte, Programa: 033 Transporte Terrestre, Sub Programa: 066 Vías Vecinales, Proyecto: 214450 "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA -RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANA, PROVINCIA DE JAUJA, REGION JUNIN".

Que, la aprobación de expedientes mediante acto resolutivo, constituye un procedimiento formal previo a la ejecución de proyectos de inversión pública en el que interviene la Sub Gerencia de Estudios como evaluador directo y la Gerencia Regional de Infraestructura en la aprobación formal del contenido técnico; de conformidad con lo establecido por el inciso d) del artículo 84°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante ORDENANZA REGIONAL N° 304-GRJ/CR, aprobada el 22 de marzo del 2019, la cual se mantiene vigente; debiendo precisarse que las modificaciones que dichos documentos técnicos requieran, deberán seguir la misma formalidad de aprobación, mediante la emisión de un acto resolutivo meramente formal.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Obras y la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y contando con las visaciones correspondientes:





GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



DESAGREGADO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE INSPECCION DE OBRA - 2019

OBRA											
OBRA:"MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA-AV. RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANO-PROVINCIA DE JAUJA-REGION JUNIN" - SALDO DE OBRA											
FUNCION		: 15 TRANSPORTE									
PROGRAMA		: 0033 TRANSPORTE TERRESTRE									
SUBPROGRAMA		: 0066 VIAS VECINALES									
ACCION DE INVERSION/OBRA		: 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS									
PRODUCTO/PROYECTO		: "MEJORAMIENTO DE LA AV. HATUN XAUXA-AV. RICARDO PALMA EN JAUJA METROPOLITANO-PROVINCIA DE JAUJA-REGION JUNIN" - SALDO DE OBRA									
T	G	SG	ESP.	ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	ANALITICO			
								TIEMPO DE PARTICIPACION	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
<b>A</b>				<b>CONTROL Y SUPERVISION DE OBRA</b>						<b>30,250.00</b>	
2	6	2	3	2	6	PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA					
				1.1.0	PERSONAL PROFESIONAL					29,750.00	
2	6	2	3	2	5	OTROS SERVICIOS					
				1.2.0	OTROS SERVICIOS					500.00	
<b>B</b>				<b>SUPERVISION Y/O INSPECCION DE OBRA</b>						<b>28,347.13</b>	
2	6	2	3	2	6	EQUIPO PROFESIONAL					
				1.3.0	EQUIPO DE SUPERVISION					26,250.00	
2	6	2	3	2	5	OTROS SERVICIOS					
				1.3.0	OTROS SERVICIOS					2,097.13	
<b>TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS DE SUPERVISION</b>									<b>58,597.13</b>		

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ing. JAKELYN FLORES PEÑA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 AGO 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

